

Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO: 270013105001-2023-00164-00
DEMANDANTE: LUISA CHAVERRA POTES
DEMANDADOS: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y OTRO.
LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, identificada con NIT No. 860.027.404-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., mandato general a mi conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá, conforme se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio que reposa en el expediente, a través del presente que **REASUMO** el poder a mi conferido, y en el mismo acto **SUSTITUYO** el mandato en los mismos términos en que me fue otorgado, al abogado **GUSTAVO ANDRÉS FERNÁNDEZ CALDERÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.379.508 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 406.503 del Consejo Superior de la Judicatura; para que, actuando en nombre y representación judicial de la Compañía Aseguradora, asuma su defensa dentro del proceso que se adelanta ante su Despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

El abogado **GUSTAVO ANDRÉS FERNÁNDEZ CALDERÓN** con dirección electrónica gfernandez@gha.com.co, queda investido con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

No he hecho presentación personal de esta sustitución de poder, pues la norma procesal vigente es clara al señalar: "Artículo 74. Poderes (...) Las sustituciones de poder **se presumen auténticas**" (subrayado y negrilla fuera de texto).

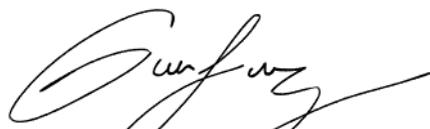
Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Acepto,



GUSTAVO ANDRÉS FERNÁNDEZ CALDERÓN
C.C. No. 1.000.379.508 de Bogotá
T. P. No. 406.503 del C.S. de la J.

SUSTITUCIÓN DE PODER//RADICADO: 2023-00164//DEMANDANTE: LUISA CHAVERRA POTES//DEMANDADOS: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y OTRO.//LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.//GAFC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 22/02/2024 16:38

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;srojas@gha.com.co <srojas@gha.com.co>;Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>;Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (511 KB)

2023-00164 SUSTITUCIÓN DE PODER.pdf; DOCUMENTOS GAFC.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	270013105001-2023-00164-00
DEMANDANTE:	LUISA CHAVERRA POTES
DEMANDADOS:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y OTRO.
LLAMADO EN GARANTÍA:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, identificada con NIT No. 860.027.404-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., mandato general a mi conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá, conforme se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio que reposa en el expediente, a través del presente que **REASUMO** el poder a mi conferido, y en el mismo acto **SUSTITUYO** el mandato en los mismos términos en que me fue otorgado, al abogado **GUSTAVO ANDRÉS FERNÁNDEZ CALDERÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.379.508 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 406.503 del Consejo Superior de la Judicatura; para que, actuando en nombre y representación judicial de la Compañía Aseguradora, asuma su defensa dentro del proceso que se adelanta ante su Despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

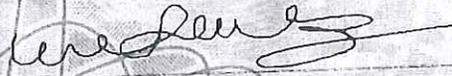
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.379.508**
FERNANDEZ CALDERON

APELLIDOS
GUSTAVO ANDRES

NOMBRES



FIRMA



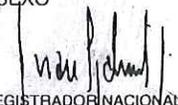
ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-2001**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-MAR-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1500150-01074939-M-1000379508-20190514 0065321219A 1 1365386736

RIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER 095516

NOMBRES:
GUSTAVO ANDRES

APELLIDOS:
FERNANDEZ CALDERON

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD
MILITAR NUEVA GRANADA

FECHA DE GRADO
12/04/2023

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1000379508

FECHA DE EXPEDICIÓN
11/05/2023

TARJETA N°
406503